

# **1. PRESENTACION GENERAL, CONTEXTO POLÍTICO Y SOCIO-ECONOMICO DE ARGENTINA**

**Sra. Presidenta**

**Distinguidos Expertas y Expertos**

**Excelencias**

**Amigas, amigos y colegas**

En esta ocasión tengo el privilegio de representar al Gobierno de la República Argentina para la consideración del Informe de Seguimiento continuación del Quinto Informe Periódico de la República Argentina, presentado en el mes de enero de 2004.

Nuestro gobierno quiere manifestar, en primer lugar, su profundo agradecimiento al Comité por permitirnos acercar un informe complementario y haber considerado la situación que atravesábamos.

El actual Gobierno de mi país, que asumió el 25 de mayo de 2003, representa un nuevo posicionamiento de Argentina, en materia política, económica, social, cultural y en derechos humanos.

Los efectos de las políticas impulsadas, desde mediados de la década de los setenta, se manifiesta en la actual crisis que estamos atravesando y atravesaremos lamentablemente, durante algunos años más.

Además de los índices de pobreza que involucran a nuestra población, se manifiesta una gran fragmentación social y la pérdida de valores que estaban fuertemente incorporados en la ciudadanía. La magnitud de la crisis que afectó a nuestro país y que eclosionó entre 2001 y el 2002 puede cuantificarse con el pico del 42,3% de hogares por debajo de la línea de pobreza computados a fines del 2002 y una desocupación del 21,5% en mayo del mismo año. Sin exitismo y con prudencia, podemos decir que hemos logrado revertir esa tendencia. Mucho nos queda por hacer, pero los números muestran que la tasa de desocupación se sitúa en torno al 14,5% -el menor de los últimos 4 años- y la cantidad de hogares por debajo de la línea de pobreza ha disminuido al 36,5%<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Datos de la Encuesta Permanente de Hogares, octubre de 2003.

El modelo neoliberal implantado en el país en esos años, reemplazó las instituciones que sustentaban los derechos generalizados entre la población trabajadora en la década de los cincuenta, en que Argentina fue vanguardia en materia de derechos laborales y previsionales, en educación, salud, empleo, y participación política de las mujeres, sustituyendo la Argentina de derechos por políticas que dejaron un Estado debilitado y disminuido en su capacidad de articular las demandas sociales y asegurar la vigencia de derechos fundamentales, una dirigencia política sin credibilidad y una realidad social emergente, lacerante, con sus propias y nuevas formas de organización.

Modificar y transformar esta realidad es el gran desafío que se ha impuesto nuestro Gobierno, sin dilaciones, con firmeza, señalando las causas y las responsabilidades correspondientes, tanto a nivel nacional como internacional.

Trabajamos para reconstruir un capitalismo nacional que genere alternativas que permitan reinstalar la movilidad social ascendente, promoviendo políticas activas para el desarrollo y el crecimiento económico del país, la generación de puestos de

trabajo, una más equitativa distribución de la riqueza. El Estado recobra un papel fundamental, recuperando el modelo de inclusión social de mujeres y varones, y el fortalecimiento, la preservación y la asistencia de las familias -organización primera donde se comparten los valores, la identidad y la cultura-.

Es importante destacar el rol y espacio desempeñado por la sociedad civil organizada, tanto en la planificación como en la ejecución de programas asistenciales, de promoción y de capacitación que colaboran fuertemente en la restauración de la trama social, recuperación de valores, ejercicio de derechos y lucha por la igualdad de oportunidades, aprovechando de esta manera su experiencia e inserción social. Esta participación se jerarquiza en la conformación de los Consejos Consultivos de la política social que tienen como misión –en el orden nacional, provincial y municipal- tomar las decisiones respecto del funcionamiento de los planes sociales: beneficiarios, proyectos productivos, asistenciales, etc.

La reconstrucción de la Argentina requiere –y en esa dirección avanzamos- un Estado presente, un decisivo combate a la corrupción y al clientelismo, que destierre una cultura de impunidad que atravesó instituciones públicas y organizaciones privadas.

Nuestro gobierno se planteó una profunda renovación institucional del Poder Judicial, empezando por la Corte Suprema de Justicia. En una decisión que no tiene precedentes el PEN ha transparentado los mecanismos de selección de los jueces, autolimitando su discrecionalidad e incorporando el mecanismo de audiencia pública para que los Senadores de la Nación tengan oportunidad de escuchar la consideración social acerca de los candidatos propuestos por el PEN. En ese proceso, nos complace informar que el Poder Ejecutivo ha nominado 2 dos mujeres, juristas muy destacadas, entre los 3 nuevos integrantes. Por lo cual, por primera vez en nuestro país, una de ellas ya ha asumido el cargo y la otra ya obtuvo la aprobación de la Cámara de Senadores. Sólo una Justicia confiable puede garantizar una verdadera transformación social y solidaria, sólo una Justicia seleccionada por mecanismos de

mérito y con transparencia puede permitir la lucha contra la impunidad, que es básica, indispensable, para encarar las transformaciones institucionales y culturales que permitan cumplir con nuestros compromisos en materia de derechos humanos en general y de las mujeres en particular<sup>2</sup>.

Nuestro Gobierno ha dado respuesta al reclamo de la sociedad, demorado durante muchos años, para la implementación de una política firme en materia de Derechos Humanos respecto de la Dictadura Militar, la inconstitucionalidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, y el castigo a los genocidas; así como el combate a la corrupción en las Fuerzas de Seguridad y a todas las formas de impunidad; el reconocimiento a la labor desarrollada por las Madres y por las Abuelas de Plaza de Mayo, en la recuperación de sus nietos/as y el derecho a su identidad. Otro paso importante es la creación del Museo de la Memoria en el espacio que ocupara uno de los centros de represión clandestino.

---

<sup>2</sup> Sólo es posible una política seria y continua de combate al tráfico de mujeres y niñas, una política de prevención y sanción a la violencia doméstica y a la violencia sexual, si las instituciones encargadas de la

La reconstrucción de Argentina requiere una política integral de inclusión social y combate de la pobreza. Las familias argentinas son las destinatarias de las políticas sociales del gobierno, para posibilitar la reconstrucción de un tejido social dañado hasta lo más profundo.

Nuestro gobierno tiene como un eje estratégico promover el acceso de hombres y mujeres al derecho a un trabajo digno, a sostener la mesa familiar, la educación de sus hijos, el cuidado de sus mayores.

Para eso ha sido necesario replantear las políticas sociales; incrementar el presupuesto del gasto social hasta 2.100 millones de pesos (300 millones más que en el 2003); terminar con la atomización de programas sociales dispersos reemplazándolos por una red federal de políticas sociales basada en tres ejes: 1) Plan Nacional de Seguridad Alimentaria. 2) El Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social y 3) El Plan Familia.

Con una metodología que incorpora y acompaña el trabajo en cada provincia –respetando su identidad y sus particularidades– el Ministerio de Desarrollo Social ha logrado un importante salto cualitativo en cuanto a su eficiencia, teniendo en cuenta que el 94.4% del presupuesto asignado a los programas sociales llega en forma directa a los beneficiarios contra 40% (o menos) que llegaba en años anteriores<sup>3</sup>.

La puesta en marcha de un Plan Nacional de Obras Públicas está acompañada del impulso a cooperativas integradas por varones y mujeres para la construcción de viviendas, con su correlato de capacitación profesional y cooperativa y de solución a un problema social de primer orden.

Nuestro gobierno adopta una posición activa en cuanto al interés nacional en la negociación de la deuda pública. En este sentido y como iniciativa regional, se planteó junto con Brasil,

---

<sup>3</sup> Datos del Ministerio de Desarrollo Social, Mayo 2004.

que los Organismos Internacionales no computen como gastos a las inversiones productivas y los gastos sociales.

Desde el gobierno nacional, durante los años 2002 y 2003, las principales políticas públicas destinadas a paliar la situación de crisis y los altísimos índices de pobreza, fueron las Leyes de Emergencia Económica, la de Emergencia Sanitaria, el Programa Nacional de Emergencia Alimentaria, y el Programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados.

A partir de junio del 2003, se ponen en marcha en todo el país los tres planes nacionales de la política social, acompañados de medidas que hemos señalado en el informe de seguimiento y cuya incidencia en la situación de las mujeres en Argentina comentaremos en cada uno de los puntos de interés de las integrantes del Comité. Entre ellas vale recordar: se han registrado incrementos de sueldos en el sector privado, puesta en marcha la discusión de Convenciones Colectivas. El Salario Mínimo Vital y Móvil para el año 2004 se incrementó a \$ 350.

El sector público y las jubilaciones mínimas, también han tenido incrementos.

El aumento del presupuesto para el gasto social ha permitido mejorar significativamente el alcance de programas como la Pensión para Madres de 7 o más hijos<sup>4</sup>, la pensión vitalicia que abarca –por primera vez- a toda persona mayor de 70 años sin cobertura social, mayoritariamente, mujeres.

Nuestro Presidente ha dicho con toda elocuencia que trabajamos firmemente para poder salir a la superficie. Las políticas adoptadas tienen un componente de asistencia a la emergencia, con el rumbo de un camino estratégico de crecimiento con justicia social, con equidad entre varones y mujeres, con visión integral e integrada de las políticas – nuestro gobierno erradica de la práctica de gestión la superposición de esfuerzos para reemplazarlos por el concepto de integración de esfuerzos<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> Insertar el dato numérico

<sup>5</sup> ver si ahí cabe una mención al CNCPS

La crisis ha generado multiplicidad de formas de organización y de participación social de nuestro pueblo –sobre todo de nuestras mujeres. Esa enorme energía, esa sabiduría popular ha implementado distintas estrategias para el sostenimiento de sus grupos familiares, para construir diversas formas de asistencia y solidaridad social en todo el territorio nacional. Este accionar ha profundizado la toma de conciencia de sus derechos y la necesidad de su efectivo ejercicio especialmente por parte de las mujeres.

La política de desarrollo social se articula con la demanda comunitaria trabajando para construir los canales y los cauces que permitan que esa energía se multiplique y se potencie en la recuperación de los derechos, en la dignidad del trabajo, en la posibilidad de volver a compartir la mesa familiar, en la igualdad de oportunidades para varones y mujeres.

El Consejo Nacional de la Mujer tiene convenios institucionales con diferentes organismos del PEN y acompaña el desarrollo de las políticas estratégicas en orden a la

recuperación de la cultura del trabajo, del fortalecimiento de la familia con un sentido de equidad en derechos y responsabilidades entre varones y mujeres también desarrolla distintos programas para capacitar y brindar asistencia técnica a las Areas Mujer, Provinciales y Municipales, a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, en promoción de los derechos, trabajo –remunerado y no-, violencia y salud.

Cuenta con dos Programas con financiamiento internacional para el cumplimiento de algunos de sus objetivos: el Programa Federal de la Mujer (BID) y el Programa de Promoción del Fortalecimiento de la Familia y el Capital Social (BIRF).

Por otro lado, hay asignaciones presupuestarias en áreas que inciden directamente en la calidad de vida de las mujeres: pensiones para madres de 7 e hijos y más, pensiones para mayores de 70 años, programa de salud sexual y procreación responsable, Plan alimentario, principalmente en sus componentes para mujeres embarazadas, plan materno infantil, Plan Familias y por supuesto la participación de mujeres en los emprendimientos cooperativos y en el financiamiento de

proyectos del plan Incluir (para jóvenes de 18 a 25 años de ambos sexos) o Manos a la Obra, entre otros.